

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	34.000.000
Reservas .....	1.585.499
Resultados de ejercicios anteriores ..	-67.090.124
Pérdidas y ganancias .....	3.101.884
Cuentas ctes. con socios y Administradores .....	28.402.741
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Murcia, 19 de febrero de 2001.—El Liquidador, José López Pina.—8.688.

### JUAN LUIS ALBERDI CASTELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**ADAGIO, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de octubre de 2000, el socio único de la sociedad escindida «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la Junta general universal de la sociedad beneficiaria «Adagio, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de dos ramas de actividad de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), traspasando en bloque los elementos y partidas que configuran el activo y pasivo de lo segregado a «Adagio, Sociedad Anónima», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los Balances de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima» y de «Juan Luis Alberdi Castella, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—7.649.

y 3.<sup>a</sup> 23-2-2001

**LIFASA, S. A.  
(Antes S.I.M.)**

La Junta general de accionistas de la entidad, con fecha 30 de junio de 1992, acordó reducir su capital social en la suma de ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas, hasta dejarlo en ciento cincuenta y nueve millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante el reembolso a los accionistas en dinero metálico del importe reducido y la disminución del valor nominal de las acciones. Los acreedores tienen las facultades contempladas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El órgano de Administración.—8.099.

### LINDNER IBÉRICA, S. A.

**(En liquidación)**

Se pone en conocimiento que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el 1 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía y se aprobó, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras temporales ..	10.233.741
Tesorería .....	71.798
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.305.539</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	15.000.000
Pérdidas acumuladas .....	-4.694.461
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.305.539</b>

Barcelona, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador.—8.195.

### MITEMA, S. A.

*Cesión global de Activo y Pasivo*

El Administrador de la mercantil «Mitema, Sociedad Anónima», anuncia que la Junta general y universal de la sociedad, en sesión del día 1 de enero de 2001, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—8.216.

### MOJÁCAR FUENTESOL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 9 de febrero de 2001:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	95.349.311
<b>Total Activo .....</b>	<b>95.349.311</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	88.088.000
Reservas .....	7.261.311
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>95.349.311</b>

Mojácar (Almería), 12 de febrero de 2001.—Los Liquidadores.—8.131.

### NEXIS FARMACÉUTICA, S. L.

*Anuncio de ampliación de capital  
Oferta de suscripción de acciones*

La Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad de los presentes, que representaban el 89,75 por 100 del capital social, el aumento del capital social en 11.400.000 pesetas, mediante la emisión de 24.800 participaciones sociales de 500 pesetas de valor nominal.

El órgano de administración de la sociedad concede a los antiguos accionistas el plazo de un mes, desde la presente publicación, para que ejerciten su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que ya poseían.

El capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas dado que las condiciones de emisión tiene prevista la suscripción incompleta.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos. Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Administrador único, Joaquín Campos Sánchez.—8.193.

### OLVIA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	36.326.593
Tesorería .....	20.823.582
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.150.175</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	70.000.000
Reservas .....	-12.825.146
Resultado .....	-24.679
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.150.175</b>

Barcelona, 1 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José Gozalbo García.—8.696.

### PARQUE EÓLICO A CARBA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### PARQUE EÓLICO DE BUSTELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

El accionista único de «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» y de «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima», el día 9 de febrero de 2001, adoptó la decisión de llevar a cabo una fusión por absorción, en virtud de la cual «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» absorbe a la sociedad «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima», la cual se extinguirá, adquiriendo en bloque la sociedad absorbente el patrimonio de la sociedad absorbida, por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la misma.

La decisión se ha ajustado al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, el día 28 de noviembre de 2000.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Parque Eólico A Carba, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Parque Eólico de Bustelo, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Armando Junco Fernández.—7.894.

2.<sup>a</sup> 23-2-2001